

Base: Antioquia, La Guajira, Nariño Putumayo, Amazonas / Colombia.

AGENTE TÉCNICO CUALIFICADO – PROTECCIÓN

Quiénes somos

Humanity & Inclusion (HI) / Federation Handicap International, es una organización de ayuda y desarrollo, independiente e imparcial, sin afiliaciones religiosas ni políticas, que opera en situaciones de pobreza y exclusión, conflictos y desastres. Trabajamos junto a las personas con discapacidad para ayudar a satisfacer sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales. Indignados por la injusticia a la que se enfrentan las personas con discapacidad, aspiramos a un mundo de solidaridad e inclusión, enriquecido por nuestras diferencias, donde todos podamos vivir con dignidad. Desde su creación en 1982, HI ha puesto en marcha programas en más de 59 países e interviene en numerosas situaciones de emergencia.

HI vela por la autonomía y la integración de las personas con discapacidad, las mujeres, niños niñas adolescentes y jóvenes (NNAJ), personas con pertenencia étnica indígena, afrodescendiente, raizal o ROM, y personas con identidades LGBTIQIA2+, promoviendo el mejoramiento de sus condiciones de vida, el respeto por su dignidad, sus derechos fundamentales y su independencia.

En el continente, HI está presente en Honduras, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI o a través de sus socios en América Latina se organizan en tres ejes: (i) salud (salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos), (ii) protección (protección contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas, asistencia a víctimas, transformación de conflicto); (iii) educación inclusiva y medios de vidas sustentables (educación inclusiva, inclusión económica y financiera).

HI tiene presencia en Colombia desde 1998 y su trabajo se basa actualmente en tres pilares estratégicos: 1) Fortalecer los sistemas de salud y las comunidades que de ellos se sirven para que los servicios sean accesibles, integrales, dignos y universales; 2) Crear capacidad de resiliencia y entornos protectores; 3) Promover la acción humanitaria inclusiva. Nuestras acciones incluyen: A) procesos de incidencia participación de víctimas y personas con discapacidad en donde se desarrolla actividades de salud mental y apoyo psicosocial, rehabilitación e inclusión socio-económica (proyectos productivos); B) una acción integral contra las minas, incluida la asistencia a las víctimas, la liberación de tierras de artefactos explosivos por medio de desminado humanitario y la educación al riesgo de minas; C) Protección de personas vulnerables en zonas afectadas por el conflicto, especialmente mujeres y niñas; 4) Servicios de salud (salud mental y de rehabilitación) para personas con discapacidad, afectadas por el conflicto armado o las consecuencias del cambio climático y eventos extremos, migrantes y retornadas, excluidos del sistema de salud. 5. Apoyo a la gestión inclusiva de riesgos de desastres naturales. Todo esto, desde un enfoque de acción humanitaria inclusiva y de reducción de la violencia armada.

Misiones / Responsabilidades

Objetivo general de la función:

Bajo la responsabilidad del Jefe de Proyecto o del / la Supervisor/a de Proyecto, la persona designada como Agente Técnica Cualificada (ATC) en Protección contribuye a la implementación del mandato y la estrategia decenal de HI Colombia. Contribuye a la ejecución de los proyectos aportando conocimientos técnicos y asegurando que se optimicen la calidad y el impacto de los proyectos correspondientes. Trabaja en estrecha colaboración con el resto del equipo técnico interdisciplinario del programa y más específicamente con la Oficial Técnica en Protección que la acompaña técnicamente. Se encarga de la provisión directa de servicios en Protección, garantizando la identificación temprana de riesgos en protección, la gestión ética, segura y confidencial de las rutas de referencia y contrarreferencia para las poblaciones afectadas

Responsabilidad 1: Brindar apoyo técnico a los proyectos de acuerdo con los marcos técnicos de protección y estándares aplicables al sector de protección.

- a) Efectuar las tareas técnicas asignadas por el Jefe de Proyecto y/o su supervisor, y orientadas por el Oficial Técnico Senior (OTS) de protección, de acuerdo con los estándares internos de calidad y técnicos.
- b) Proporcionar apoyo técnico apropiado a los responsables de proyecto, supervisores de proyecto y/o a OTS.
- c) Adaptar la documentación del proyecto según sea necesario, de acuerdo con las normas y estándares técnicos globales.
- d) Cuando sea apropiado, coordinar y colaborar con los socios técnicos del proyecto como lo delegue la Especialista de protección y/ o Jefe de Proyecto.
- e) Contribuir a la elaboración de informes regulares sobre las actividades técnicas de su ámbito (recolección y análisis de los datos técnicos recopilados) en conjunto con el equipo del proyecto y el equipo de MEAL.

Responsabilidad 2: Proporcionar aprendizaje técnico basado en proyectos

- a) Asegurar que las especialistas globales y regionales y las oficiales de campo obtengan la información que necesitan y colaboren entre sí y con la Unidad Técnica de Latinoamérica y el Caribe según sea necesario.
- b) Recolectar los elementos necesarios para los ejercicios de capitalización o de documentación científica.
- c) Contribuir al aprendizaje técnico bajo la responsabilidad de la especialista o jefe/a de proyecto, basándose en las mejores prácticas.
- d) Asegurar el llenado, sistematización y debido respaldo de los medios de verificación y bases de datos bajo su responsabilidad.

Responsabilidad 3: Contribuir a asegurar el posicionamiento y la incidencia técnica de HI, en su ámbito sectorial y territorial.

- a) Contribuir a la transmisión de información a las autoridades del servicio o territorio
- b) Movilizar los recursos técnicos de HI sobre su ámbito sectorial, en función de las necesidades.

Responsabilidad 4: Gestión inclusiva de casos, atención directa y activación de rutas de protección

- a) Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de casos de protección, de acuerdo con los procedimientos y estándares institucionales de Gestión Inclusiva de Casos (GIC) para Colombia.

- b) Brindar atención directa a personas con necesidades de protección, aplicando enfoques centrados en la persona, edad, género y discapacidad, y asegurando los principios de confidencialidad, consentimiento informado, no discriminación, participación y no hacer daño.
- c) Identificar riesgos y necesidades de protección, definir medidas de respuesta y desarrollar planes de acción individualizados, de acuerdo con los procedimientos de gestión de casos.
- d) Activar y realizar el seguimiento de rutas de protección y mecanismos de derivación, incluyendo la coordinación con servicios internos, externos y especializados, según las necesidades y el consentimiento de la persona.
- e) Proporcionar o facilitar asistencia y medidas de respuesta de protección, de acuerdo con los criterios de elegibilidad, procedimientos y recursos disponibles en el proyecto.
- f) Mantener registros de casos y medios de verificación de manera segura y confidencial, de acuerdo con los procedimientos de Protección de Datos y Gestión de Información de HI.
- g) Identificar y reportar oportunamente situaciones de riesgo, salvaguarda o vulneración de derechos, de acuerdo con los mecanismos institucionales de reporte y el Código de Conducta (CoC) de HI.
- h) Contribuir al monitoreo de la calidad y pertinencia de las intervenciones de gestión de casos y rutas de protección, identificando necesidades de ajuste y mejora.

Responsabilidad 5: Preparación y respuesta ante emergencias

Contribuir al apoyo o la implementación de medidas de preparación ante emergencias de los programas y, durante una emergencia, adaptar su modalidad de trabajo con el fin de contribuir a una respuesta humanitaria eficaz de HI.

Conocimiento y Experiencia deseada

PERFIL SOLICITADO	COMPETENCIAS TRASVERSALES	COMPETENCIAS PERSONALES
- Título universitario en áreas como trabajo social, psicología, pedagogía, ciencias sociales, o campos relacionados. - Experiencia anterior en el sector de la protección es obligatoria (mínimo 2 años), y el trabajo previo gestionando y dirigiendo directamente la gestión de casos es una clara ventaja. - Es importante contar con conocimientos específicos sobre derechos humanos, discapacidad, y leyes relacionadas con el desplazamiento forzado. - Se valora la experiencia previa en trabajo con personas con discapacidad, especialmente en	Articulación Humanitaria: Conocimiento de la arquitectura internacional y coordinación con los Clústeres (Salud y Protección). Comunicación y Diplomacia: Habilidades de cooperación y asertividad para interactuar y negociar con autoridades y comunidades locales. Innovación Metodológica: Capacidad para adaptar herramientas clínicas tradicionales hacia enfoques de trabajo de base comunitaria. Gestión de Información: Capacidad de síntesis, sistematización cualitativa y priorización de datos operativos y clínicos.	- Enfoque en resultados y cumplimiento de objetivos. - Habilidades efectivas de comunicación oral y escrita. - Buena administración del tiempo, teniendo en cuenta que atenderá solicitudes de proyectos en dos países diferentes. - Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en distintos niveles, de diferentes culturas y funcionalidades. - Autonomía y sentido de responsabilidad (centrado en resultados y capacidad de priorización). - Capacidad de resolución de problemas, con empatía, diplomacia y paciencia.

contextos de desplazamiento forzado o crisis humanitarias. • Experiencia con estrategias de intervención - Gestión de proyectos sobre el terreno. • Experiencia previa comprobable en trabajo de campo con ONG o agencias de cooperación. • Experiencia comprobable en la supervisión, acompañamiento y coordinación de agentes comunitarios o personal no especializado. • Conocimiento sólido de las directrices del Comité Permanente de Interagencias (IASC) sobre SMAPS en emergencias y Primeros Auxilios Psicológicos (PAP). • Conocimiento sólido en modelos de atención diferencial y transversalización del enfoque inclusivo para poblaciones con discapacidad, diversidad de género y edad. • Experiencia en estrategias de Protección Basada en la Comunidad, empoderando redes locales para la identificación de riesgos y la creación de entornos protectores. • Español fluido (con excelente redacción para informes técnicos y clínicos). • Conocimiento del inglés B1.	• Herramientas Digitales: Dominio de ofimática y plataformas de recolección de datos en terreno. • Gestión del Tiempo: Optimización y priorización estricta del tiempo propio y del recurso humano a cargo. • Liderazgo técnico y pedagógico para supervisar equipos, delegar tareas y fomentar el desarrollo profesional del personal SMAPS. • Autonomía y fuerte sentido de la responsabilidad, con orientación a resultados en terreno. • Capacidad pedagógica para transferir conocimientos y ayudar a otros miembros del equipo a desarrollar sus habilidades. • Implementación ejemplar de estrategias de autocuidado y contención emocional, con manejo adecuado del estrés frente al trabajo con sobrevivientes de eventos críticos. • Adherencia estricta a los niveles de intervención del IASC, evitando la medicalización del sufrimiento. Consciencia absoluta de la responsabilidad ética y el impacto de sus decisiones (Do No Harm) sobre los desenlaces de las comunidades y la estabilidad de los equipos a su cargo. •	• Ser capaz de apoyar el desarrollo de capacidades. • Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos. • Predisposición para trabajar en contextos rurales con servicios limitados. • Espíritu de equipo, solidaridad y enfoque de colaboración en su ámbito de responsabilidades. • Sensibilidad cultural, sobre diversidad de género, nacionalidad y edad, así como capacidad de adaptación. • Alta tolerancia a la frustración frente a las limitaciones del contexto y madurez para reconocer los propios límites profesionales y emocionales, escalando dudas y buscando supervisión oportuna. • Compromiso activo y demostrable con la inclusión, garantizando que las intervenciones respeten la dignidad y promuevan la participación de poblaciones históricamente excluidas. • Compromiso con la misión, la visión y los valores de HI.
---	--	---

Condiciones

Tipo de contrato: Obra o labor.

Modalidad de trabajo: Presencial.

Duración: 11 meses. La contratación y duración de este puesto están sujetas a la aprobación y disponibilidad de los fondos de los proyectos en curso.

Nº de vacantes: 5 (1 Zaragoza, Antioquia, 1 San Juan del Cesar, La Guajira, 1 El Rosario, Nariño, 1 Puerto Asís, Putumayo, 1 Puerto Santander, Amazonas)

Ubicación: En Antioquia, La Guajira, Nariño, Putumayo y Amazonas con disponibilidad para viajar a municipios específicos en estos departamentos según las necesidades en el ejercicio de sus funciones.

Fecha de Inicio de labores: 20 de octubre de 2026.

Salario: El rango salarial para esta vacante oscila entre \$3,308.923 a \$3,717.906 (Si cumple al 100% los TDR).

De acuerdo con sistema de remuneración de HI, el monto definitivo se determinará considerando la experiencia, competencias técnicas y blandas del perfil seleccionado, en estricto cumplimiento de nuestra política interna de compensación.

En el marco de nuestro compromiso con la inclusión y la diversidad, invitamos especialmente a personas con discapacidad que cumplan con el perfil requerido a participar en esta convocatoria laboral.

Como postular:

Le invitamos a completar su postulación a través de nuestro formulario web de selección ubicado en nuestra página web oficial. <https://hi-lac.org/convocatorias-laborales/>

Fecha máxima de postulación: 14 octubre 2026

Nota Importante:

“Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad y deberán cumplir las políticas de (Discapacidad, género y edad; PEASS, lucha contra el fraude y corrupción, protección de la infancia y código de conducta). HI al ser una organización que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad, alienta a este grupo de personas a aplicar para esta posición. Si requieres ajustes razonables durante el proceso de selección, solicítalos al correo convocatoria-colombia@colombia.hi.org, indicando en el asunto: **Agente Protección (Ubicación)** y describiendo en el mensaje el apoyo requerido. La solicitud debe realizarse dentro del plazo establecido para la postulación “

Solo las personas seleccionadas para entrevista serán contactadas.